

LICITACIÓN PÚBLICA N°06/22
Expediente N°508-000383-22

**"ILUMINACIÓN RUTA PROVINCIAL N°203 AV.
MANUEL DE LOS RIOS – DPTO. CAUCETE"**

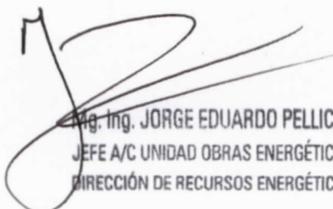
CIRCULAR ACLARATORIA N° 4
(SIN CONSULTA)

La **DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS**, en base a lo dispuesto en el Artículo N° 12 del Pliego de Licitaciones "...las Circulares Aclaratorias y Modificadorias que pudieran surgir y que constituyan adendas al presente Pliego, serán subidas al sitio web donde se encuentran las bases de la Licitación, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores de la fecha de apertura de las Propuestas, siendo de exclusiva responsabilidad de los Proponentes notificarse de las mismas en el mencionado sitio web, renunciando expresamente a alegar un eventual desconocimiento", modifica los siguientes artículos, de la forma que a continuación se indica:

Artículo N°3 (Alcance) del Pliego de Especificaciones Técnicas: Se agrega lo siguiente: Dado el caso que, sobre la línea de Media Tensión (MT) se encuentren montados tendidos de Baja Tensión (BT) o telecomunicaciones (fibra óptica), etc.; la contratista se hará cargo de los trámites necesarios y los costos que esto implique, para que las empresas propietarias de dichas instalaciones realicen el traslado hacia la nueva línea de MT.

Artículo N° 9 (Formula de la Propuesta) del Pliego de Especificaciones Técnicas: Se aclara lo siguiente:

Con respecto a los ítems 2.15_Subestacion Transformadora aérea tipo CN276 y 2.16_Subestación Transformadora aérea tipo CN280, se aclara que se debe tener en cuenta, la provisión y montaje de todos los materiales y equipos electromecánicos necesarios, incluido los transformadores de las mismas potencias que los existentes.


Ing. Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE A/C UNIDAD OBRAS ENERGÉTICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS